



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 20939/2021

Rosario, 17 de agosto de 2021

VISTO: Que es necesario establecer una tabla de equivalencias para las asignaturas de primero a quinto año entre las carreras de Licenciatura en Administración, aprobado por Resolución C.S. N°585/2019 a Contador Público, aprobado por Resolución C.S. N°117/2011

Teniendo en cuenta lo solicitado por Secretaría Académica en su nota n° 225/21, que cuenta con el aval de las Escuelas de Contabilidad y de Administración.

CONSIDERANDO: Que con el dictado de la presente resolución se facilitaría la carga de las respectivas equivalencias en el Departamento Alumnos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el siguiente régimen de equivalencias entre asignaturas que integran el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración, aprobado por Resolución C.S. N°585/2019 y materias contenidas en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, aprobado por Resolución C.S. N°117/2011:

<b>LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Resolución C.S. N°585/2019)</b>	<b>CONTADOR PÚBLICO (Resolución C.S. N° 117/2011)</b>
1.01.1 Introducción a las Ciencias Sociales	1.01.1 Introducción a las Ciencias Sociales
1.02.1 Introducción a la Economía	1.02.1 Introducción a la Economía
1.03.1 Introducción a la Administración	1.04.2 Introducción a la Administración
1.04.1 Derecho Constitucional y Administrativo	2.13.2 Derecho Constitucional y Administrativo
1.05.2 Introducción a la Contabilidad	1.05.2 Introducción a la Teoría Contable
1.06.2 Introducción a la Matemática	1.03.1 Matemática I
1.07.2 Instituciones del Derecho Privado	2.09.1 Introducción al Derecho Privado
3.17.1 Estadística para Administradores	2.14.2 Métodos Estadísticos
3.20.2 Microeconomía	2.12.2 Microeconomía
2.12.2 Macroeconomía	2.08.1 Macroeconomía
2.10.1 Matemática para Contadores y Administradores	2.11.1 Matemática II
3.22.2 Matemática Financiera	2.10.1 Matemática Financiera
2.14.2 Relaciones Laborales y de la Seguridad Social	3.21.2 Derecho Laboral y de la Seguridad Social
3.15.1 Sistemas Administrativos	2.07.1 Sistemas y Procedimientos Administrativos
3.16.1 Sociedades y Asociaciones para Administradores	3.20.2 Sociedades y Asociaciones
4.29.2 Estructura y Política Económica Argentina	4.26.1 Estructura y Política Económica Argentina
5.31.1 Administración Financiera	4.29.2 Administración Financiera para Contadores
5.34.1a	3.17.1 Finanzas Publicas
5.36.2a Asignatura Optativa I: Finanzas Publicas	
5.33.1 Asignatura Electiva I	5.34.2 Asignatura Electiva
5.35.2 Asignatura Electiva II: Practica Profesional de aplicación en Comercio Exterior	5.33.1 Asignatura Optativa Practica Profesional de aplicación en Comercio Exterior
5.35.2 Asignatura Electiva II: Practica Profesional de aplicación en Entidades de Economía Solidaria	5.33.1 Asignatura Optativa Practica Profesional de aplicación en Entidades de Economía Solidaria
5.35.2 Asignatura Electiva II: Practica Profesional de aplicación en Instituciones Financieras	5.33.1 Asignatura Optativa Practica Profesional de aplicación en Instituciones Financieras

ARTICULO 2° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 30350-C.D.

Es copia  
RUBÉN O. GONZÁLEZ  
Secretario - Consejo Directivo

LIC. ADRIANA P. RACCA  
Decana  
Pte. Consejo Directivo  
JUAN JOSE MESON  
Director General de Administración